

CAR60



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128-2012

Juanjui, 21 de febrero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
CACERES – JUANJUI.

VISTO:

El Informe N° 028-2012-ULSG-MPMC-J del Prof. Wilmer Eugenio Sandoval Cortéz Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales que solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones se efectúa de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, es necesario cumplir con la Ley de Presupuesto del 2012 con la aprobación así como las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres del 2012;

Y de conformidad con el artículo 8° y 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de sus atribuciones que confiere el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Adquisiciones del ejercicio 2012 del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres– Juanjui:
1° GERENCIA DE SERVICIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNALES

1.1 ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN 10 PARCELAS DEMOSTRATIVAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - SAN MARTIN"

a). Objeto de la Contratación:
Prevención de Plagas

